

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE SECPLAN

AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE DINEROS A TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DECRETO ALCALDICIO N°1313

DALCAHUE, 22 de mayo del 2023.

VISTOS: De acuerdo con el decreto alcaldicio N°1854 del 14 de diciembre del 2020, que en todos sus puntos aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos para la "Ejecución del Acompañamiento a la Trayectoria Eje Municipal Subsistema de seguridades y oportunidades, entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

DECRETO

AUTORIZA: La devolución de dineros a Tesorería general de la República RUT. 60805000-0, CUENTA N° 82709007803, por concepto de fondos no utilizados del Programa Habitabilidad, Cuenta N°2140507086.

GIRESE: Cheque por la cantidad de \$ 116.080 (Ciento dieciséis mil ochenta pesos) a nombre de Tesorería General de la República, por concepto de reintegrar recursos transferidos a la Municipalidad sin haber sido utilizados.

IMPUTESE: El cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario 83209000159 "Programa Habitabilidad" del presupuesto municipal vigente.

MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA Secretario(s) Municipal DALCAHUE ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE

ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR Alcalde de la Comuna DALCAHUE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Control
- Archivo

AWGA/MAAB/PDMM/ktsb.